

EDICTO

Nº Edicto: 16310

Carátula: 'SOLIS, MICAELA AYLEN' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:RO-01990-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6311

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Carolina Gaete, Jueza de Familia Sustituta a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 16, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Favot, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en Calle San Luis 853 4ª piso de la ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, en los autos caratulados "SOLIS MICAELA IRENE S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE (f)" (Expte N° RO-01990-F-2024), conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCyC y 222 del CPF, ordena la dejar sin efecto la publicación de edictos ordenada en fecha 3/7/2024 4º párrafo. Atento lo dispuesto por el art. 70 C. c. y C. publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según Acordada 4/2018-SGyAJ STJ una vez por mes durante dos meses, haciéndose saber que las oposiciones (supresión y cambio de apellido Micaela Aylen Solis por Micaela Aylen Campos) podrán formularse hasta los QUINCE días desde la última publicación. PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses.

EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR SER TRÁMITE DE DEFENSORÍA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO.

General. Roca, 8 de agosto de 2024.

Dra. Agostina Bagliani
Coordinadora Subrogante de OTIF